

Silao de la Victoria, Gto., Septiembre 6 del 2013.

**C.P. Miguel Angel López Castro**  
**Tesorero Municipal de Silao, Gto.**  
**Presente.**

Por este conducto hacemos llegar el Pronóstico de Ingresos y la Propuesta para el Cobro por Servicios y Derechos relativos al Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a fin de que se integre el artículo correspondiente de la iniciativa de Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2014.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 18 fracción II de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. El Pronóstico de ingresos que adjuntamos refleja la expectativa de recaudación fiscal y los recursos que generarán los sujetos de la Ley, con relación directa al cumplimiento de su objetivo y en tal sentido representan el ingreso viable en caso de que la propuesta tarifaria sea aprobada en los términos propuestos.

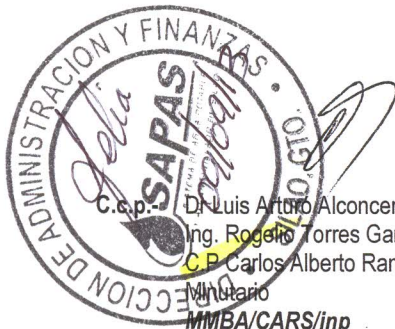
Comunicamos a Usted que, con fundamento en el Artículo 130 de la Ley Orgánica Municipal, hemos realizado el estudio técnico mediante el cual se fundamenta nuestra propuesta. Procurando que el Ayuntamiento tenga más elementos de apoyo en sus tareas de análisis y aprobación de la Propuesta Tarifaria es importante que conozcan el detalle de la estructuración propuesta para lo cual estamos enviando la siguiente documentación: Estudio técnico, propuesta para el Artículo 14 de la Ley de Ingresos Municipales, exposición de motivos y proyecto de ingresos 2014.

Igualmente le estamos enviando en forma digitalizada los documentos citados para que esto facilite su inclusión en la iniciativa de Ley de Ingresos que habrá de integrarse en tiempo y forma para ponerla a disposición del Congreso del Estado. Así mismo adjuntamos impreso y digitalizado el Pronóstico de Ingresos y Anteproyecto de Egresos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao para el ejercicio fiscal 2014.

Sin otro particular y poniéndonos a sus órdenes para ampliar la información relativa a este caso o para aclarar cualquier duda que sobre el mismo surgiera, reiteramos a usted la seguridad de nuestra más amplia consideración.

Atentamente

  
**Arq. Marisa Margarita Bravo Aguirre**  
**Directora General del SAPAS**



C.c.p.- Dr. Luis Arturo Alconcer Acosta.- Sindico Presidente de la Comisión del Agua.- Para su conocimiento.- Presente  
Ing. Rogelio Torres García.- Presidente del Consejo Directivo.- Mismo fin.- Edificio  
C.P. Carlos Alberto Ramirez Zalazar.- Director de Administración y Finanzas.- Mismo fin.- Edificio  
Whituario  
MMBA/CARS/inp





Proyecto de Ingresos 2014

INGRESOS TOTALES	\$	66,426,402.16
DERECHOS	\$	51,523,944.16
<b>SERVICIO MEDIDO</b>	<b>\$</b>	<b>27,589,393.87</b>
AGUA POTABLE	\$	21,389,369.00
Doméstico	\$	13,075,898.20
Comercial	\$	2,175,125.20
Mixto	\$	1,198,586.30
Industrial	\$	4,915,259.30
Especial	\$	24,500.00
ALCANTARILLADO	\$	3,845,676.42
Doméstico	\$	2,353,661.68
Comercial	\$	391,522.54
Mixto	\$	215,745.53
Especial	\$	884,746.67
SANEAMIENTO	\$	2,354,348.45
Doméstico	\$	1,264,589.30
Comercial	\$	211,256.25
Mixto	\$	120,452.30
Industrial	\$	754,125.30
Especial	\$	3,925.30
<b>SERVICIO FIJO</b>	<b>\$</b>	<b>13,237,786.40</b>
AGUA POTABLE	\$	10,330,309.67
Doméstico	\$	8,912,563.30
Comercial	\$	515,235.65
Mixto	\$	821,254.40
Industrial	\$	81,256.32
ALCANTARILLADO	\$	1,859,455.74
Doméstico	\$	1,604,261.39
Comercial	\$	92,742.42
Mixto	\$	147,825.79
Industrial	\$	14,626.14
SANEAMIENTO	\$	1,048,020.99
Doméstico	\$	891,256.33
Comercial	\$	56,675.92
Mixto	\$	90,337.98
Industrial	\$	9,750.76
<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>\$</b>	<b>10,696,763.88</b>
SERVICIO ALCANTARILLADO	\$	6,370,417.00
Desazolves Domiciliarios	\$	18,125.00
Desazolves Comerciales	\$	769.00
Desazolves en Comunidades	\$	1,050.00
Descarga Aguas Residuales	\$	2,405,263.00
Contratos Domésticos Nuevos	\$	219,859.00
Contratos Comerciales Nuevos	\$	172,125.00
Contratos industriales Nuevos	\$	3,101.00
Incorporación a la Red	\$	3,550,125.00
OTROS SERVICIOS	\$	4,326,346.88
Mano de Obra	\$	18,125.00
Reconexiones	\$	550,214.00
Serv.e Inst. Toma y Drenaje	\$	219,565.00
Cambio Diámetro de Toma	\$	2,695.00
Carta de Factibilidad	\$	60,350.00
Carta de No Adeudo	\$	4,800.00
Cambio de Titular	\$	23,550.00
Superv. de Fraccionamientos	\$	2,024,125.00
Revisión de proyectos para fracci	\$	1,363,933.88
Recepción de obra para fraccionam	\$	58,989.00
<b>Productos</b>	<b>\$</b>	<b>58,000.00</b>
Intereses bancarios	\$	58,000.00
<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$</b>	<b>8,633,000.00</b>
Rezagos	\$	5,500,000.00
Recargos	\$	3,085,000.00
Multas	\$	48,000.00
<b>Devoluciones/Aportaciones</b>	<b>\$</b>	<b>6,211,458.00</b>
Devoluciones del I.V.A.	\$	2,000,000.00
Recursos Federales	\$	2,711,458.00
Recursos Estatales	\$	1,500,000.00